

TÉRMINOS Y CONDICIONES

AL COLE REGRESAMOS TODOS

**FECHA DE INICIO DE LA CAMPAÑA:**

01/02/2024

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA:

31/05/2024

ALCANCE:

Región Costa

REGRESO A CLASES COSTA 2024

1. Mecánica de la Campaña:

Los Socios que realicen el pago de la matrícula y/o colegiatura con tarjetas principales o adicionales Diners Club, TITANIUM y Discover en Academias durante la vigencia de la campaña, del 01 de febrero al 31 de mayo del año 2024, participan en el sorteo del pago de la colegiatura para de uno de sus hijos por hasta USD 5.000. Serán 4 ganadores.

El socio ganador recibirá una nota de crédito por el valor de la colegiatura, una vez verificados los valores mensuales con facturas del colegio. el valor de la colegiatura pagado durante la vigencia de la campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Tarjetas participantes: Diners Club, TITANIUM y Discover
- Consumo requerido para participar en el sorteo: El socio/a debe haber pagado la matrícula y/o colegiatura del año escolar 2024-2025 con una de las tarjetas participantes.
- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): Personales, principales y adicionales.
- Campaña requiere registro: NO (Link) N/A
- Premio y/o beneficio: Pago de la colegiatura por 1 año de 1 de los hijos. Serán 4 los ganadores. Valor máximo USD 5.000.
- Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio: La acreditación del beneficio o premio, será hasta 90 días después de finalizada la presente campaña, hasta por un máximo de USD 5.000 por tarjetahabiente. El sorteo de los ganadores se realizará hasta el 31 de agosto de 2024. La notificación a los ganadores será hasta 15 días después de realizado el sorteo. Una vez aceptado el premio por parte de los ganadores, se coordinará la entrega del mismo según su disponibilidad. En caso de que el ganador no tenga disposición de aceptarlo, deberá renunciar al premio y se asignará a un siguiente ganador que cumpla con las condiciones. El premio se acreditará a los ganadores directamente al estado de cuenta como una nota de crédito, de acuerdo al monto de colegiatura de cada ganador. Previo a la presentación de una factura por el valor de la colegiatura.
- Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Requiere haber pagado matrícula y/o colegiatura con tarjetas Diners Club, TITANIUM o Discover en las fechas establecidas en este documento.
- Participan diferidos: Sí.
- Especialidades o establecimientos participantes: Academias.
- Fecha del sorteo: 31 de agosto 2024.

2. Condiciones Generales:

- a) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que, a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- b) El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores por intereses.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- c) En caso que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de No Participación:

- a) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, interés de financiamiento, tarifas de tarjetas.
- b) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y códigos virtuales.
- c) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Sorteo:

- a) Banco Diners Club del Ecuador S.A., en cada sorteo y por cada premio elegirá un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todas los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- b) Los ganadores serán contactados vía telefónica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 7 días laborables después de realizado el sorteo y en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deberán dejar constancia de su aceptación del premio mediante la suscripción de la respectiva Acta de entrega y recepción, hasta 7 días laborables después de haber sido informados, de lo contrario si el ganador(es) es(son) incontactable(s) o no suscribe el acta en caso de ser requerido, se entenderá que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podrá entregar el premio al ganador suplente en el orden de elección.
- c) El ganador del premio si así lo requiere Diners deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde.
- d) El ganador y de ser el caso su acompañante(s) deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el Acta de Entrega y Recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A. para poder realizar su

TÉRMINOS Y CONDICIONES

viaje. A partir de esta fecha, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador no podrá hacer cambios al premio otorgado y aceptado.

- e) El premio es intransferible, si el ganador no puede viajar (aun cuando su acompañante pueda hacerlo) no podrá canjear el premio por dinero y en caso de no aceptar esta condición, Diners Club del Ecuador S.A. podrá proceder a premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.
- f) En caso de que el ganador considerara cambiar el itinerario del paquete (hospedaje, vuelos en otras fechas etc.) ya sea por elección, tiempo de permanencia en el destino, atraso de vuelo u otros; Banco Diners Club del Ecuador S.A., no se responsabiliza de los valores por concepto de cambios realizados ni garantiza el paquete, cualquier cambio será a costo y responsabilidad del cliente.
- g) Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá publicar los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.
- h) Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar las fotografías, así como el nombre del ganador en los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción; en el evento de que los ganadores no deseen que se realicen estas publicaciones, perderán el premio y se procederá a entregar el premio al ganador suplente en su orden.
- i) El ganador y su acompañante en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera deberán aceptar ser fotografiados y realizar producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado; de lo contrario el ganador perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- j) En los casos que el premio sea superior al monto gravado con el impuesto a la renta, en función al monto establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, se realizará la retención del impuesto a la renta que corresponda sobre el monto total del premio.
- k) El ganador del premio deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde o declararlo desierto.
- l) El ganador además recibirá el beneficio conforme las condiciones de acreditación y redención detalladas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- m) Si el beneficio se detalla como reembolso o bono, el mismo será un valor definido en cada campaña que será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador
- n) No participan tarjetahabientes que hayan sido premiados en sorteos anteriores.
- o) En caso que ningún participante cumpla con las condiciones de la campaña, este podrá ser declarado desierto.
- o) En caso que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o si de acuerdo al tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente.

Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.